

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2509
RETIRO, 31 JUL 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;
Interesados;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
RUT	:	15.825.887-0
DESDE	:	30.07.2018
HASTA	:	03.08.2018
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-56690174

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	9.739.714-7
DESDE	:	30.07.2018
HASTA	:	03.08.2018
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-57593553

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.